

PROPOSICIÓN AL PLENO AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General

El Grupo Municipal Ganemos Jerez y Grupo Municipal de Izquierda Unida, vienen a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente PROPOSICIÓN:

Exposición de motivos

En el pleno ordinario celebrado el pasado 30 de julio y en relación al cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y a la necesidad de poner en marcha , desde los ayuntamientos , una batería de propuestas que permitieran avanzar y profundizar de forma integral, en la lucha contra los desahucios, se presentaron y aprobaron una serie de medidas.

Hoy retomamos como proposición ante este pleno una no menos importante que contribuirá de manera decisiva en restablecer un equilibrio económico y social.....

Acuerdo

"Elaborar un censo de viviendas vacías en manos de personas jurídicas en el municipio y modificar, con carácter de urgencia, la ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, gravando con una penalización del 50% la cuota a liquidar por dichos inmuebles"

Entendemos que los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias y establecer normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

1342	
Ayuntamiento de Jerez	
Oficina Atención a la Ciudadanía	
REGISTRO GENERAL	
Fecha 15 SEP 2015	Nº Entrada 10822
Se envía a SECRETARÍA GENERAL	

SANTIAGO S.M.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz

(Portavoz G.M. Ganemos Jerez)

Raúl Ruiz-Berdejo

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo

(Portavoz G.M.IULV-CA)